

LA JUSTICIA EN EL MUNDO

NUEVAS RESPONSABILIDADES DE LA IGLESIA EN EL CAMPO DE LA JUSTICIA

(Sínodo Mundial de Obispos, Roma 1971)

Introducción

Reunidos de todas las partes del mundo, en comunión con todos los creyentes en Cristo y con toda la familia humana, y abriendo el corazón al Espíritu renovador de todas las cosas, nos hemos preguntado a nosotros mismos sobre la misión del pueblo de Dios en la promoción de la justicia en el mundo.

Escrutando los "signos de los tiempos" y tratando de descubrir el sentido de la historia en su desenvolvimiento, y compartiendo al mismo tiempo las aspiraciones y los interrogantes de todos los hombres deseosos de edificar un mundo más humano, queremos escuchar la palabra de Dios para convertirnos a la actuación del plan divino sobre la salvación del mundo.

Aunque no sea nuestro cometido elaborar un análisis más profundo de la situación del mundo, sin embargo hemos podido percatarnos de las **graves injusticias** que envuelven el mundo humano con una red de dominios, de opresiones y de abusos que sofocan la libertad e impiden a la mayor parte del género humano participar en la edificación y en el disfrute de un mundo más igual y más fraterno.

Percibimos al mismo tiempo un movimiento íntimo que impulsa al mundo desde abajo. En efecto, no faltan hechos que constituyen una contribución a la promoción de la justicia. Nace en los grupos humanos y en los mismos pueblos una conciencia nueva que los sacude contra la resignación al fatalismo y los impulsa a su liberación y a la responsabilidad de su propia suerte. Aparecen movimientos humanos que reflejan la esperanza de un mundo mejor y la voluntad de cambiar todo aquello que ya no se puede tolerar.

Escuchando el clamor de quienes sufren violencia y se ven oprimidos por sistemas y mecanismos injustos; y escuchando también los interrogantes de un mundo que con su perversidad contradice el plan del Creador, tenemos conciencia unánime de la vocación de la Iglesia a estar presente en el corazón del mundo predicando la Buena Nueva a los pobres, la liberación a los oprimidos y la alegría a los afligidos. La esperanza y el impulso que animan profundamente al mundo no son ajenos al dinamismo del Evangelio, que por virtud del Espíritu Santo libera a los hombres del pecado personal y de sus consecuencias en la vida social.

La incertidumbre de la historia y el doloroso surgir de fuerzas convergentes en el camino ascendente de la comunidad humana nos hacen pensar en la Historia Sagrada, en la que Dios mismo se nos ha revelado, dándonos a conocer su plan de liberación y de salvación en su realización progresiva y que se cumplió de una vez para siempre en la Pascua de Cristo. La acción en favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo se nos presenta claramente como una dimensión constitutiva de la predicación del

Evangelio, es decir, la misión de la Iglesia para la redención del género humano y la liberación de toda situación opresiva.

I.- LA JUSTICIA SOCIAL Y LA SOCIEDAD MUNDIAL

Crisis de solidaridad universal

El mundo en que vive y obra la Iglesia es presa de una temible contradicción. Las fuerzas que trabajan por la venida de una sociedad mundial unificada nunca habían aparecido tan fuertes y activas; tienen su raíz en la conciencia de la plena igualdad fundamental y de la dignidad humana de todos los hombres. Siendo éstos miembros de la misma familia humana, están mutua e indisolublemente vinculados entre sí en el único destino de todo el mundo, compartiendo su responsabilidad.

Las últimas posibilidades tecnológicas están basadas en la unidad de la ciencia, en la globalidad y la simultaneidad de las comunicaciones, y en el nacimiento de un universo económico completamente interdependiente. Por otra parte, los hombres comienzan a percibir una dimensión nueva y más radical de la unidad, porque se dan cuenta de que los recursos –como los preciosísimos tesoros del aire y del agua, imprescindibles para la vida, y la limitada y frágil “biosfera” de todo el conjunto de los seres vivos– no son infinitos, sino que, por el contrario, deben ser cuidados y protegidos como un patrimonio único de toda la humanidad.

La contradicción está en que, dentro de esta perspectiva de unidad, el ímpetu de las divisiones y los antagonismos parecen aumentar hoy su fuerza. Las viejas divisiones entre naciones e imperios, entre razas y clases, poseen ahora nuevos instrumentos técnicos de destrucción; la rápida carrera a los armamentos amenaza el bien mejor del hombre, que es la vida; hace más miserables a los pueblos y hombres pobres, dando ventaja a los que son ya pudientes; engendra un continuo peligro de conflagración y, si se trata de las armas nucleares, amenaza con destruir toda clase de vida de la faz de la tierra. Contemporáneamente surgen nuevas divisiones que separan más al hombre de su prójimo. Al mismo tiempo, si no se sale al paso y no es superado por la acción social y política, el influjo de la nueva organización industrial y tecnológica favorecerá la concentración de las riquezas, del poder, de la capacidad de tomar decisiones, en un pequeño grupo de dirigentes, público o privado. La injusticia económica y la falta de participación social impiden al hombre conseguir los fundamentales derechos humanos y civiles.

La esperanza que ha animado al género humano en los últimos veinticinco años, es decir, que el progreso económico supondría tanta abundancia de bienes como para permitir a los pobres nutrirse al menos con las migajas caídas de la mesa, ha resultado vana en las regiones poco desarrolladas y entre quienes se ven reducidos a la pobreza en las regiones más ricas, a causa del rápido crecimiento de la población y de la abundancia de la mano de obra, a causa del estancamiento rural y la falta de reformas agrarias, y a causa también del generalizado movimiento de emigración hacia las ciudades, donde las industrias, aunque dotadas de fuertes capitales, proporcionan, sin embargo, pocos puestos de trabajo, de modo que no pocas veces se queda inactiva una cuarta parte de los trabajadores. Tal estado de sofocantes opresiones produce continuamente masas de “marginados”, subalimentados, que viven en habitaciones inhumanas, analfabetos, privados de poder político, así como de la conveniente disposición a la responsabilidad y a la dignidad moral.

Por otro lado, la demanda de recursos y de energías por parte de las naciones más ricas –capitalistas o socialistas–, así como los efectos de su uso en la atmósfera o en el mar, son tales que los elementos esenciales de la vida terrestre, cuales son el aire y el agua, serían irreparablemente destruidos, si los altos niveles de consumo y contaminación se extendiesen a toda la humanidad en continuo crecimiento.

El fuerte impulso hacia la unidad mundial, la desigual distribución que pone en manos de un tercio de la humanidad, es decir, de la que goza un mayor desarrollo, el control de tres cuartas partes de la renta, de las inversiones y del comercio; el mismo fracaso del progreso meramente económico y la nueva percepción de los límites materiales de la “biosfera”, nos hacen tomar conciencia del hecho de que en el mundo actual están naciendo nuevas formas de concebir la dignidad humana.

Derecho al desarrollo

Frente a los sistemas internacionales de dominio la actuación de la justicia depende cada vez más de la voluntad de promoción.

En las naciones “en vías de desarrollo” y en el llamado mundo socialista la voluntad de promoción se va reforzando especialmente en la lucha por las formas de reivindicación y de expresión, a la que abre paso la evolución del mismo sistema económico.

Esta aspiración a la justicia se refuerza con la superación del umbral donde comienza la conciencia de “valer más y ser más” (cfr. *Populorum Progressio*, n. 15: AAS, LIX [1967], p. 265) con respecto a todo el hombre o a todos los hombres: se expresa también en la conciencia del derecho al desarrollo. Este derecho ha de ser visto en la interpretación de todos aquellos derechos fundamentales humanos en que se basan las aspiraciones de los individuos y de las naciones.

Sin embargo, este anhelo no podrá satisfacer los deseos de nuestro tiempo, si no tiene en cuenta los obstáculos objetivos que oponen las estructuras sociales a la conversión de los corazones o también a la realización del ideal de la caridad. Por el contrario, exige que sea superada la condición general de marginación social, que desaparezcan las vallas o los círculos viciosos convertidos en sistema y opuestos a la promoción colectiva al fruto de una adecuada remuneración del trabajo de producción, reforzando la condición de desigualdad para un posible acceso a los bienes y a los servicios sociales, debido a lo cual queda excluida de ellos una gran parte de los habitantes. Si las naciones y regiones “en vías de desarrollo” no llegan a la liberación desarrollándose a sí mismas, existe el peligro de que las condiciones de vida, creadas principalmente por el dominio colonial, puedan convertirse en una nueva forma de colonialismo, en el que las naciones en desarrollo serán víctimas del juego de las fuerzas económicas internacionales. Tal derecho al desarrollo es, ante todo, un derecho a la esperanza, en conformidad con las posibilidades concretas que ofrece el actual género humano. Para corresponder a esta esperanza, debería ser purificado el concepto de evolución de los mitos y falsas convicciones a que lleva todavía una cierta estructura mental ligada a una noción determinista y automática del “progreso”.

Cuando los pueblos en desarrollo tomen en sus manos el propio futuro mediante una voluntad de promoción –aunque no alcancen un feliz resultado–, manifestarán auténticamente la personalidad propia. Y para dar respuesta a las relaciones desiguales existentes dentro del conjunto mundial actual, un cierto nacionalismo responsable les confiere el impulso necesario para que consigan su identidad propia. De esta

autodeterminación fundamental pueden brotar los intentos para la integración de los nuevos complejos políticos que permitan a los mismos pueblos alcanzar el pleno desarrollo; pueden abordar también las medidas necesarias para superar la inercia que harían vanos tales esfuerzos –como en algunos casos la presión demográfica–, o, finalmente, los nuevos sacrificios, que el incremento de la planificación exige a aquella generación que desea construir su propio futuro.

Por otra parte, es imposible concebir una verdadera promoción, sin antes reconocer –dentro de la opción política adoptada– la necesidad de un desarrollo que resulte de la unión del incremento económico y de la participación; y la necesidad del incremento de las riquezas que implica al mismo tiempo un progreso social de toda la comunidad, superando los desequilibrios regionales y las islas de prosperidad. La misma participación entraña un derecho que debe ser aplicado tanto en el campo económico como social y político.

Mientras reafirmamos el derecho de los pueblos a conservar la propia identidad vemos cada vez más claramente que despersonaliza a las naciones, solamente por querer mantener sagradas costumbres históricas y venerables modos de vivir. Pero si se acepta la modernización con la intención de hacerla servir al bien de la nación, los hombres podrán crear una cultura que constituirá una verdadera heredad propia, a modo de una verdadera memoria social, activa y plasmadora de una auténtica personalidad creadora en el concierto de las naciones.

Injusticias sin voz

Estamos viendo en el mundo una serie de injusticias que constituyen el núcleo de los problemas de nuestro tiempo y cuya solución requiere fatigas y responsabilidades en todos los niveles de la sociedad, incluso en relación a esa sociedad mundial hacia la que caminamos en este último cuarto del siglo XX. Por tanto, debemos estar preparados a asumir nuevas responsabilidades y nuevos deberes en todos los campos de la actividad humana y particularmente en el ámbito de la sociedad mundial, si de verdad se quiere poner en práctica la justicia. Nuestra acción debe dirigirse en primer lugar hacia aquellos hombres y naciones que por diversas formas de opresión y por la índole actual de nuestra sociedad son víctimas silenciosas de la injusticia, más aún, privadas de voz.

Así sucede, por ejemplo, en el caso de los emigrantes, que no pocas veces se ven obligados a abandonar su patria para buscar trabajo, pero ante cuyos ojos se cierran frecuentemente las puertas por razones de discriminación; o también, cuando se les permite entrar, se ven obligados tantas veces a una vida insegura o tratados de manera inhumana. Lo mismo cuando se trata de grupos a quienes ha cabido la menor suerte en la promoción social, como son los obreros y sobre todo los del campo, que representan la mayor parte en el proceso de evolución. Hay que deplorar de manera especial la condición de miles y miles de refugiados de cualquier grupo o pueblo, que surgen persecución –en ocasiones de manera ya institucionalizada– por su origen racial o étnico o por razones de tribu. Esta persecución por razones de tribu puede asumir en ocasiones características de genocidio.

En muchas regiones se lesiona gravemente la justicia con respecto a aquéllos que padecen persecución por la fe o se ven sometidos constantemente, y de mil modos, por parte de los partidos políticos o de los poderes públicos a la acción de un ateísmo opresivo o a la privación de la libertad religiosa, o porque se les impide honrar a Dios con culto público o se les prohíbe enseñar y propagar públicamente la fe, o no se les permiten actividades temporales en conformidad con los principios de su religión.

La justicia es violada también con antiguas y nuevas formas de opresión que derivan de la restricción de los derechos individuales tanto en las represiones del poder político como en la violencia de las reacciones privadas, hasta el límite extremo de las condiciones elementales de la integridad personal. Son bien conocidos los casos de tortura, especialmente contra los prisioneros políticos, a los cuales se les deniega muchas veces incluso un proceso normal o que se ven sometidos a arbitrariedades en el desarrollo del juicio. No hay que pasar por alto los prisioneros de guerra que, incluso después de las convenciones de Ginebra, son tratados de modo inhumano.

La contestación contra el aborto legal, contra la imposición de métodos anticonceptivos y las presiones contra la guerra son formas significativas de reivindicación del derecho a la vida.

Además, la conciencia de nuestro tiempo exige la verdad en los sistemas de comunicación social, lo cual incluye también el derecho a la imagen objetiva difundida por los mismos medios y la posibilidad de corregir su manipulación.

Hay que poner también de relieve que el derecho, sobre todo de los niños y de los jóvenes, a la educación, a condiciones de vida y a medios de comunicación moralmente sanos, está amenazado nuevamente en nuestros días.

La acción de la familia en la vida social es reconocida rara e insuficientemente por las instituciones estatales.

No hay que olvidar el creciente número de personas que frecuentemente son abandonadas por la familia y la comunidad: los ancianos, los huérfanos, los enfermos y toda clase de marginados.

La necesidad de diálogo

Para obtener la auténtica unidad de esfuerzos, que exige la sociedad humana mundial, es necesaria la función llamada de "mediación" para superar cada día las controversias, los obstáculos y las ventajas anticuadas que se encuentran en el proceso hacia una sociedad más humana.

Pero la mediación efectiva lleva consigo la creación de una atmósfera duradera de diálogo, a cuya realización progresiva puedan contribuir los hombres sin verse coaccionados por condicionamientos geopolíticos, ideológicos, socio-económicos y por las diferencias que suele haber entre las diversas generaciones. Para restituir un sentido a la vida, mediante la adhesión a los valores auténticos, la participación y el testimonio de los jóvenes cuya importancia va creciendo, son tan necesarios como la comunicación entre los pueblos.

II.— EL ANUNCIO DEL EVANGELIO Y LA MISIÓN DE LA IGLESIA

Ante esta situación del mundo moderno, marcado por el gran pecado de la injusticia, somos conscientes de nuestra responsabilidad en ella y también de la impotencia para superarla con nuestras propias fuerzas. Esta situación nos está reclamando a escuchar con

corazón humilde y abierto la palabra de Dios, que nos muestra nuevos caminos de actuación en favor de la justicia en el mundo.

La justicia salvífica de Dios por Cristo

En el Antiguo Testamento Dios se nos revela a sí mismo como el liberador de los oprimidos y el defensor de los pobres, exigiendo a los hombres la fe en Él y la justicia para con el prójimo. Sólo en la observación de los deberes de justicia se reconoce verdaderamente al Dios liberador de los oprimidos.

Cristo, con su acción y su doctrina, unió indisolublemente la relación del hombre con Dios y con los demás hombres. Cristo vivió su existencia en el mundo como una donación radical de Sí mismo a Dios para la salvación y la liberación de los hombres. Con su predicación proclamó la paternidad de Dios hacia todos los hombres y la intervención de la justicia divina en favor de los pobres y oprimidos (*Lc 6,21-23*). De esta manera, Cristo mismo se hizo solidario con estos sus "pequeños hermanos", hasta llegar a afirmar: "Cuanto hicisteis con uno de estos mis hermanos más pequeñuelos, conmigo lo hicisteis" (*Mt 25,40*).

La Iglesia, desde sus orígenes, vivió y comprendió el acontecimiento de la Muerte y Resurrección de Cristo como una llamada de Dios a la conversión a la fe de Cristo y al amor fraterno, que tiene su cumplimiento en la ayuda mutua hasta la comunión voluntaria de los bienes materiales.

La fe en Cristo, Hijo de Dios y Redentor, y el amor al prójimo son tema fundamental de los escritos del Nuevo Testamento. Según san Pablo, toda la existencia cristiana se resume en una fe que realiza aquel amor y aquel servicio al prójimo, lo cual implica el cumplimiento de los deberes de justicia. El cristiano vive bajo la ley de la libertad interior, esto es, en la llamada permanente a la conversión del corazón, tanto desde la autosuficiencia de hombre a la confianza de Dios cuanto desde su egoísmo al amor sincero al prójimo. Así tiene lugar su genuina liberación y la donación de sí mismo para la liberación de los hombres.

Por tanto, según el mensaje cristiano, la actitud del hombre para con los hombres se completa con su misma actitud para con Dios; su respuesta al amor de Dios, que nos salva por Cristo, se manifiesta eficazmente en el amor y en el servicio de los hombres. Pero el amor cristiano al prójimo y la justicia no se pueden separar. Porque el amor implica una exigencia absoluta de justicia, es decir, el reconocimiento de la dignidad y de los derechos del prójimo. La justicia a su vez alcanza su plenitud interior solamente en el amor. Siendo cada hombre realmente imagen visible del Dios invisible y hermano de Cristo, el cristiano encuentra en cada hombre a Dios y la exigencia absoluta de justicia y de amor que es propia de Dios.

La situación actual del mundo, vista a la luz de la fe, nos invita a volver al núcleo mismo del mensaje cristiano, creando en nosotros la íntima conciencia de su verdadero sentido y de sus urgentes experiencias. La misión de predicar el Evangelio en el tiempo presente requiere que nos empeñemos en la liberación integral del hombre ya desde ahora, en su existencia terrena. En efecto, si el mensaje cristiano sobre el amor y la justicia no manifiesta su eficacia en la acción por la justicia en el mundo, muy difícilmente obtendrá credibilidad entre los hombres de nuestro tiempo.

La misión de la Iglesia, de la jerarquía y de los cristianos

La Iglesia recibió de Cristo la misión de predicar el mensaje evangélico, que contiene la llamada del hombre a convertirse del pecado al amor del Padre, la fraternidad universal y, por tanto, la exigencia de justicia en el mundo. Ésta es la razón por la que la Iglesia tiene el derecho, más aún, el deber, de proclamar la justicia en el campo social, nacional e internacional, así como de denunciar las situaciones de injusticia, cuando lo pidan los derechos fundamentales del hombre y su misma salvación. La Iglesia no es la única responsable de la justicia en el mundo; tiene, sin embargo, su responsabilidad propia y específica, que se identifica con su misión de dar ante el mundo testimonio de la exigencia de amor y de justicia tal como se contiene en el mensaje evangélico; testimonio que ha de encontrar correspondencia en las mismas instituciones eclesiales y en la vida de los cristianos.

No pertenece de por sí a la Iglesia, en cuanto comunidad religiosa y jerárquica, ofrecer soluciones concretas en el campo social, económico y político para la justicia en el mundo. Pero su misión implica la defensa y la promoción de la dignidad y de los derechos fundamentales de la persona humana.

Los miembros de la Iglesia, como miembros de la sociedad civil, tienen el derecho y la obligación de buscar el bien común como los demás ciudadanos. Los cristianos deben cumplir con fidelidad y competencia sus deberes temporales. Deben actuar como fermento del mundo en la vida familiar, profesional, social, cultural y política. Toca a ellos asumir sus propias responsabilidades en todo este campo, bajo la guía del espíritu evangélico y de la doctrina de la Iglesia. De este modo dan testimonio de la potencia del Espíritu Santo, con su actividad al servicio de los hombres en todo aquello que es decisivo para la existencia y el futuro de la humanidad. Y mientras desarrollan tales actividades, obran generalmente según su propia iniciativa, sin implicar la responsabilidad de la jerarquía eclesiástica; sin embargo, implican de algún modo la responsabilidad de la Iglesia, al ser sus miembros.

III.– LA PRÁCTICA DE LA JUSTICIA

El testimonio de la Iglesia

Muchos cristianos se sienten impulsados a dar auténticos “testimonios” de justicia mediante diversas formas de acción en favor de ella, inspirándose en la caridad según la gracia que han recibido de Dios. Para algunos de ellos esta acción tiene lugar en el ámbito de los conflictos sociales y políticos, en los cuales los cristianos dan testimonio del Evangelio, demostrando que en la historia hay fuentes de desarrollo distintas de la lucha, es decir, el amor y el derecho. Esta prioridad del amor en la historia induce a otros cristianos a preferir el camino de la acción no violenta y la actuación en la opinión pública. Si la Iglesia debe dar un testimonio de justicia, ella reconoce que cualquiera que pretenda hablar de justicia a los hombres, debe él mismo ser justo a los ojos de los demás. Por tanto, conviene que nosotros mismos hagamos un examen sobre las maneras de actuar, las posesiones y el estilo de vida, que se dan dentro de la Iglesia misma.

Han de ser respetados los derechos dentro de la Iglesia. De cualquier modo en que uno esté asociado a la Iglesia, nadie debe ser privado de los derechos comunes. Los que sirven a la Iglesia con su propio trabajo –sin excluir a los presbíteros y a los religiosos– deben recibir los medios suficientes para la propia subsistencia y disfrutar de los seguros sociales que sean usuales en cada nación. A los seglares se ha de asignar un salario

equitativo y una conveniente promoción. Reiteramos el deseo de que sean los seglares quienes ejerzan las funciones más importantes en lo que se refiere a las propiedades de la Iglesia y de que participen en la gestión de sus bienes.

Insistimos igualmente para que las mujeres tengan su propia parte de responsabilidad y de participación en la vida comunitaria de la sociedad y también de la Iglesia.

Proponemos que este tema sea sometido a un profundo estudio con medios adecuados, como, por ejemplo, una comisión mixta de hombres y mujeres, de religiosos y seglares de diversas condiciones y competencia.

La Iglesia reconoce a todos el derecho a una conveniente libertad de expresión y de pensamiento, lo cual supone también el derecho a que uno sea escuchado en espíritu de diálogo que mantenga una legítima variedad dentro de la Iglesia.

Los procedimientos judiciales deben conceder al imputado el derecho a saber quiénes son sus acusadores, así como el derecho a una conveniente defensa. La justicia, para ser completa, debe incluir la rapidez en el proceso, y esto se requiere especialmente en las causas matrimoniales.

Finalmente, los miembros de la Iglesia tengan alguna participación en la preparación de las decisiones, según las normas dadas por el Concilio Ecuménico Vaticano II y por la Santa Sede, por ejemplo, en lo relativo a la constitución de los consejos en los diversos grados.

Por lo que se refiere a los bienes temporales, cualquiera que sea su uso, nunca ha de ser tal que haga ambiguo el testimonio evangélico, que la Iglesia está obligada a ofrecer. El mantenimiento de ciertas posiciones de privilegio debería ser subordinado constantemente al criterio de este principio. Y aunque en general es difícil determinar los límites entre lo que es necesario para el recto uso y lo que es exigido por el testimonio profético, no hay duda de que este principio debe ser firmemente mantenido: nuestra fe nos exige cierta moderación en el uso de las cosas y la Iglesia está obligada a vivir y a administrar sus propios bienes de tal manera que el Evangelio sea anunciado a los pobres. Si, por el contrario, la Iglesia aparece como uno de los ricos y poderosos de este mundo, su credibilidad queda menguada.

Nuestro examen de conciencia ha de afectar al estilo de vida de todos: obispos, presbíteros, religiosos y seglares. En los pueblos pobres hay que preguntarse si la pertenencia a la Iglesia no sea el modo de entrar en una isla de bienestar, en medio de un contexto de pobreza. En las sociedades de mayor consumo hay que preguntarse si el propio estilo de vida es un ejemplo de aquella moderación en el consumo que nosotros estamos predicando a los demás como necesaria, para alimentar a tantos millones de hambrientos en todo el mundo.

La educación para la justicia

La vida cotidiana del cristiano, como fermento evangélico que obra dentro de la familia, la escuela, el trabajo, la vida social y civil, es la contribución específica que aportan los cristianos a la justicia; a lo cual se debe añadir la perspectiva y el significado que ellos pueden dar a los esfuerzos humanos. De ahí que el método educativo deba ser tal que

enseñe a los hombres a conducir la vida en su realidad global y según los principios evangélicos de la moral personal y social, que se exprese en un testimonio cristiano vital.

En efecto, aparecen claros los obstáculos a ese progreso que deseamos para nosotros mismos y para los demás. El método educativo, todavía vigente muchas veces en nuestros tiempos, fomenta un cerrado individualismo. Una parte de la familia humana vive como sumergida en una mentalidad que exalta la posesión. La escuela y los medios de comunicación, obstaculizados frecuentemente por el orden establecido, permiten formar el hombre que el mismo orden desea, es decir, un hombre a su imagen; no es un hombre nuevo, sino la reproducción de un hombre tal cual.

Esta educación requiere una renovación del corazón fundada en el reconocimiento del pecado en sus manifestaciones individuales y sociales. Ella sugerirá también un modo de vivir verdadera y totalmente humano en la justicia, en la caridad, en la sencillez. Hará surgir igualmente la facultad crítica que lleva a la reflexión sobre la sociedad en que vivimos y sobre sus valores, preparando a los hombres para dejar esos valores, cuando no sean favorables a la justicia para todos los hombres. El objetivo principal de esta justicia de la educación en las naciones "en vías de desarrollo" consiste en el intento de sacudir la conciencia, con el fin de que sepa reconocer la situación concreta, y en la invitación a conseguir un mejoramiento total; mediante estos factores se ha iniciado ya la transformación del mundo.

Este tipo de educación, dado que hace a todos los hombres más íntegramente humanos, los ayudará a no seguir siendo en el futuro objeto de manipulaciones, ni por parte de los medios de comunicación, ni por parte de las fuerzas políticas, sino que, al contrario, los hará capaces de forjar su propia suerte y de construir comunidades verdaderamente humanas.

Por tanto, esta educación es llamada justamente permanente, es decir, que afecta a todos los hombres y a todas las edades. Esta educación es también práctica, porque se lleva a cabo mediante la acción, la participación y el contacto vital con las mismas situaciones de injusticia.

La educación para la justicia tiene lugar primeramente dentro de la familia. Sabemos bien que en esto colaboran no sólo las instituciones de la Iglesia, sino también otras escuelas, los sindicatos, los partidos políticos.

El contenido de tal educación lleva consigo necesariamente el respeto de la persona y de su dignidad. Como aquí se trata de la injusticia mundial, ante todo se afirmará decididamente la unidad de la familia humana, en la que nace el hombre por disposición de Dios. Signo de esta solidaridad para los cristianos será el hecho de que todos los hombres están destinados a participar de la naturaleza divina en Cristo.

Los principios fundamentales por los que se ha obrado el influjo del Evangelio en la vida social contemporánea se encuentran en el conjunto sistemático de doctrina que ha sido propuesta gradual y oportunamente desde la encíclica *Rerum Novarum* hasta la carta apostólica *Octogesima Adveniens*. Con la Constitución *Gaudium et Spes* del Vaticano II la Iglesia ha entendido mejor que antes cuál es su puesto en el mundo actual, en el cual el cristiano, practicando la justicia, trabaja por su propia salvación. La *Pacem in Terris* nos dio la verdadera carta de los derechos del hombre. En la *Mater et Magistra* comienza a ocupar el primer lugar la justicia internacional, la cual se expresa en la *Populorum Progressio* más minuciosamente, en forma de un verdadero y propio tratado sobre el derecho al desarrollo y

en la *Octogesima Adveniens* pasa a ser una síntesis de las orientaciones relativas a la acción política.

Como el Apóstol, exhortamos oportuna e inoportunamente para que el Verbo de Dios esté presente en el corazón de las situaciones humanas. Nuestras intervenciones quieren ser la expresión de aquella fe que hoy empeña nuestra vida y la de todos los fieles cristianos. Es nuestra intención que esas intervenciones estén siempre de acuerdo con las circunstancias de los lugares y de los tiempos. Nuestra misión exige que denunciemos sin miedo las injusticias, con caridad, prudencia y firmeza, en un diálogo sincero con todas las partes interesadas. Sabemos que nuestras denuncias en tanto podrán obtener asentimiento en cuanto sean coherentes con nuestra vida y se manifiesten en acción constante.

La liturgia, como corazón de la vida de la Iglesia y a la que nosotros presidimos, puede servir de gran ayuda a la educación para la justicia. Ella es, en efecto, una acción de gracias al Padre en Cristo, que nos pone ante los ojos, con su acción comunitaria, los vínculos de nuestra fraternidad y nos recuerda incesantemente la misión de la Iglesia. La liturgia de la palabra, la catequesis, la celebración de los sacramentos tienen tal fuerza que nos ayudan a encontrar la doctrina de los Profetas, del Señor y de los Apóstoles sobre la justicia. La preparación para el bautismo es el comienzo de la formación de la conciencia cristiana. La práctica de la penitencia ha de hacer evidente la dimensión social del pecado y del sacramento. La eucaristía, finalmente, constituye la comunidad y la pone al servicio de los hombres.

La cooperación entre las Iglesias locales

La Iglesia, para ser de verdad el signo de solidaridad que desea la familia de las naciones, debe demostrar en su propia vida una mayor cooperación entre las iglesias de las regiones más ricas y de las regiones más pobres, en comunión espiritual y en la distribución de los recursos humanos y materiales. Las presentes disposiciones generosas a la ayuda entre las Iglesias podrían resultar más eficaces mediante una coordinación eficaz (Sagrada Congregación para la Evangelización de los pueblos y Consejo Pontificio "Cor Unum"), mediante una visión de conjunto en la administración común de los dones de Dios, una solidaridad fraterna que favorezca siempre la autonomía y la responsabilidad de los beneficiarios en la determinación de los criterios, en la elección y en la realización de las decisiones concretas.

Esta planificación no debe quedar reducida únicamente a las decisiones económicas, sino que al contrario debe estimular las iniciativas que puedan promover aquella formación humana y espiritual y proporcionen el fermento necesario para el desarrollo integral del hombre.

Colaboración ecuménica

Perfectamente conscientes de todo lo que se ha hecho en este campo, recomendamos vivamente, lo mismo que en el Concilio Ecuménico Vaticano II, la cooperación con los hermanos cristianos separados, para promover la justicia en el mundo, para fomentar el desarrollo de los pueblos, para establecer la paz. Esta cooperación se refiere principalmente a las iniciativas que miran a la dignidad del hombre y a sus derechos fundamentales, sobre todo el derecho a la libertad religiosa; consiguientemente, el esfuerzo común contra las discriminaciones por diferencias de religión, de raza y color, de cultura, etc.

La colaboración se extiende también al estudio de la doctrina del Evangelio, en cuanto afecta a toda actividad cristiana. Procuren promover eficazmente y de común acuerdo esta colaboración ecuménica el Secretariado para la Unión de los Cristianos y la Pontificia Comisión "Iustitia et Pax".

Animados por el mismo espíritu recomendamos igualmente la colaboración con todos aquéllos que creen en Dios, para promover la justicia social, la paz y la libertad; más aún, también con aquéllos que no reconocen al Autor del mundo, pero que, estimando los valores humanos, buscan la justicia sincera y honestamente.

La acción internacional

Teniendo el Sínodo carácter universal, trata aquellos problemas de justicia que incumben directamente a toda la familia humana. De ahí que reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el desarrollo socioeconómico, alabamos sobre todo la inestimable obra realizada en los pueblos más necesitados por las Iglesias locales, los misioneros y las organizaciones que los sostienen; queremos apoyar aquellas iniciativas e instituciones que trabajan por la paz, por la justicia internacional y por el desarrollo humano. Por tanto, exhortamos a los católicos a tomar en consideración las siguientes proposiciones:

1. Se reconozca que el orden internacional está radicado en los derechos y en la dignidad inadmisibles del hombre. La Declaración de los Derechos del Hombre, hecha por las Naciones Unidas, sea ratificada por todos aquellos gobiernos que no han dado todavía su adhesión a tal convención y sea plenamente observada por todos.
2. Las Naciones Unidas –que por su propia finalidad han de promover la participación de todas las naciones– y las organizaciones internacionales sean apoyadas en cuanto constituyen una primera forma de sistema, capaz de frenar la carrera de armamentos, de disuadir el comercio de ellos, de deponerlos y de solucionar los conflictos por los medios pacíficos de la acción legal, del arbitraje y de los cuerpos internacionales de policía. Es absolutamente necesario que los conflictos entre naciones sean resueltos no con la guerra, sino que se hallen otros caminos más conformes con la naturaleza humana; que se favorezca además la estrategia de la no violencia y que todas las naciones reconozcan y regulen mediante leyes la objeción de conciencia.
3. Sean apoyados los objetivos del II Plan de Desarrollo Decenal –entre los cuales, la transferencia de un determinado porcentaje de la renta anual de las naciones más ricas a las naciones "en vías de desarrollo"; la fijación de precios más justos para las materias primas; la apertura del mercado de las naciones más ricas, y en algunos sectores, un tratamiento preferencial en favor de la exportación de los productos manufacturados de los países "en vías de desarrollo"–, puesto que se trata de los primeros pasos para un impuesto progresivo, así como de una perspectiva económica y social para todo el mundo. Deploramos cuantas veces las naciones más ricas se cierran a esta finalidad ideal de repartición y de responsabilidad mundial. Y esperamos que en el futuro una semejante debilitación de solidaridad internacional no quite valor a las discusiones de carácter comercial que está preparando la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

4. La concentración de poder, que consiste en el dominio casi total de la economía y de la investigación, de las inversiones, de los fletes marítimos y de los seguros, debe equilibrarse progresivamente mediante disposiciones institucionales que refuercen el poder y las posibilidades relativas a una decisión responsable de las naciones "en vías de desarrollo" y mediante una plena e igual participación en las organizaciones internacionales que trabajan en el campo del desarrollo. Su reciente exclusión, de hecho, de las discusiones sobre el comercio mundial, y también las disposiciones monetarias que afectan vitalmente su suerte, constituyen un ejemplo de la falta de poder, que no puede ser admitida en un orden mundial justo y responsable.
5. Aun cuando reconozcamos que los organismos internacionales pueden perfeccionarse y reforzarse, como todo instrumento humano, subrayamos también la importancia de los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular de aquéllos que intervienen directamente en los problemas inmediatos y más agudos de la pobreza mundial, en el campo de la reforma agraria y del desarrollo de la agricultura, de la sanidad, de la educación, de los puestos de trabajo, de la habitación y de la urbanización explosiva. De modo especial nos parece que se debe señalar la necesidad de un "fondo" común que procure los alimentos y las proteínas para un pleno desarrollo mental y físico de los niños. Frente a la explosión demográfica repetimos las palabras con que el Sumo Pontífice Pablo VI definió los deberes del poder público en la encíclica *Populorum Progressio*: "Es cierto que los poderes públicos, dentro de los límites de su competencia, pueden intervenir llevando a cabo una información apropiada y adoptando las medidas convenientes, con tal de que estén de acuerdo con las exigencias de la ley moral y respeten la justa libertad de los esposos" (n. 37: AAS 59, 1967, 276).
6. Los gobiernos continúen dando la propia contribución particular para un "fondo" a favor del desarrollo, pero busquen también el modo de que la mayor parte de sus esfuerzos se encauce por diversos caminos, respetando plenamente la responsabilidad de las naciones "en vías de desarrollo", que deben asociarse a las decisiones sobre las prioridades y sobre las inversiones.
7. Nos parece que hay que subrayar también una nueva preocupación mundial, sobre el problema de que se tratará por primera vez en una "Conferencia sobre el ambiente humano", que tendrá lugar en Estocolmo en junio de 1972. No se ve por qué las naciones más ricas puedan nutrir la pretensión de aumentar las propias reivindicaciones materiales, si la consecuencia para las demás es la de quedar en la miseria o crear el peligro de destruir los mismos fundamentos físicos de la vida del mundo. Los que ya son ricos están obligados a asumir un estilo de vida menos material, con menor despilfarro, para evitar la destrucción del patrimonio que ellos, por absoluto deber de justicia, deben compartir con todos los demás miembros del género humano.
8. Con el fin de llevar a cabo plenamente el derecho al desarrollo:
 - a) No se impida a los pueblos conseguir el desarrollo en conformidad con los rasgos culturales propios.
 - b) A través de una cooperación mutua puedan todos los pueblos convertirse en los principales artífices del propio desarrollo económico y social.

- c) Todo pueblo, como miembro activo y responsable de la sociedad humana, pueda cooperar a la consecución del bien común con el mismo derecho que los demás pueblos.

Deseos del Sínodo

El examen de conciencia que hemos hecho todos juntos, y que se refiere a la misión de la Iglesia en su acción por la justicia, quedará ineficaz si no se encarna en la vida de nuestras Iglesias locales en todos los niveles. Exhortamos vivamente a las Conferencias Episcopales a que continúen persiguiendo los objetivos que nosotros hemos examinado durante estos días de reunión y lleven a la práctica los que hemos recomendado, por ejemplo, la constitución de centros de investigación social y tecnológica.

Pedimos también que sea encomendada a la Pontificia Comisión "Iustitia et Pax", en colaboración con el Consejo de la Secretaría del Sínodo y las autoridades competentes, la presentación, la valoración y el estudio más profundo de los votos y los deseos de esta nuestra reunión, con el fin de que se ponga felizmente en práctica cuanto nosotros hemos comenzado.

IV.– UNA PALABRA DE ESPERANZA

La potencia del Espíritu, que resucitó a Cristo de entre los muertos, obra incesantemente en el mundo. El pueblo de Dios está presente, especialmente a través de los hijos generosos de la Iglesia, en medio de los pobres y de quienes sufren opresión y persecución viviendo en la propia carne y en el propio corazón la Pasión de Cristo y dando testimonio de su Resurrección.

En efecto, toda criatura gime y sufre los dolores de parto hasta hoy (cf. *Rm* 8,22) y espera la revelación de la gloria de los hijos de Dios. Estén seguros, pues, los cristianos de que hallarán finalmente los frutos de la propia naturaleza y del propio esfuerzo purificados de toda mancha en la tierra nueva que Dios tiene ya desde ahora preparada para ellos, y en la cual habrá un Reino de justicia y de amor: este Reino alcanzará su plenitud cuando vuelva el Señor.

La esperanza del Reino venidero está impaciente por habitar en los espíritus humanos. La transformación radical del mundo en la Pascua del Señor da pleno sentido a los esfuerzos de los hombres y particularmente de los jóvenes por la disminución de la injusticia, de la violencia y del odio, y por el progreso conjunto de todos en la justicia, la libertad, la paternidad y el amor.

Al mismo tiempo que proclama el Evangelio del Señor, Redentor y Salvador, la Iglesia llama a todos los hombres, especialmente a los pobres, a los oprimidos y a los afligidos, a cooperar con Dios en la liberación del mundo de todo pecado y en la edificación del mismo mundo, el cual sólo cuando se convierta en una obra del hombre llegará a la plenitud de la creación.